



AYUNTAMIENTO
Santa Cruz de Mudela

Decreto número: 2019/445
STACRUZMUDELA2019/1807
DECRETO

Extracto: Rectificación error material Decreto 2019/388 de 17 de mayo, y aprobación provisional bolsa de peones de red viaria , parques y jardines

DECRETO.-

A la vista del error material detectado en el Decreto número 2019/388 de 17 de mayo, por el que se aprobaba provisionalmente la Bolsa de peones de red viaria, parques y jardines

Visto que por Decreto de Alcaldía 163/18 de 15 de Marzo se aprobaron las Bases Reguladoras de la formación de bolsas de Empleo Temporal, para distintos puestos de trabajo modificadas por Decreto de alcaldía 475/18 de 20 de Junio,

Visto que mediante Decreto de Alcaldía 252/19, de 5 de Abril se aprobó la Convocatoria Pública acogida a las Bases Generales, para la formación de la Bolsa de Empleo temporal de Peones de limpieza de la red viaria , parques y jardines ,

A la vista de la propuesta formulada por la Comisión de Valoración designada por Decreto para confeccionar la Bolsa de Trabajo de Peones de Red Viaria , Parques y Jardines adoptando ésta los criterios de valoración establecidos en las bases aprobadas, comprobando a la vez que los solicitantes cumplen con los requisitos para ser admitidos,

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar **PROVISIONALMENTE** la bolsa de Trabajo confeccionada para Peones de red viaria, parques y jardines con la siguiente puntuación obtenida:

<u>NOMBRE</u>	<u>TOTAL PUNTOS</u>
1. PEDRO ABAD MARTIN	6.81
2. MANUEL BOLAÑOS MARTIN LARA	6.51
3. PEDRO COTILLAS BELMONTE	6.09
4. MONSERRAT PEREZ FERNANDEZ	4.84
5. JOSE BENITO CARRERO BALLESTEROS	4.79
6. VICENTA GARCIA AGUILAR	4.56
7. JORGE CARRERO GARCIA	4.08
8. ISIDORO DONADO CARRASCO	3.75

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO
Santa Cruz de Mudela

Decreto número: 2019/445

STACRUZMUDELA2019/1807

DECRETO

9. JOSE LOPEZ ARROYO	3.55
10. ANA MARIA RODRIGUEZ GARRIDO	3.44
11. DANIEL DE LAMO GAVILAN	3.39
12. JUAN GARCIA FERNANDEZ	3.38
13. MARIA VIRTUDES CAÑAVERAS ARROYO	3.37
14. BETRIZ MATEO ELSEL	3.23
15. MARIA NIEVES CAMACHO DE CAMPOS	3.02
16. MARIA VIRTUDES DE LAMO GAVILAN	2.96
17. ROSA MARIA MEGIA FERNANDEZ	2.92
18. ANGEL NIETO CASTELLANOS	2.81
19. MARIA ROCIO SANZ CUEVAS	2.77
20. SANTIAGO SAAVEDRA LAGUNA	2.72
21. MARIA DEL MAR PISA VACAS	2.68
22. JUAN POVEDA LAGUNA	2.65
23. ANA ISABEL CABALLERO CALVO	2.51
24. MARIA PAZ SANCHEZ FERNANDEZ	2.46
25. MARI CARMEN PATON BARBA	2.44
26. NEIVA CAÑAVERAS ARROYO	2.38
27. SIHAN BOUHAOUI	2.34
28. FATIMA GHAYAHT	2.32
29. DIEGO TOROSIO PARDO	2.30
30. PURIFICACION MORENO MORENO	2.18
31. MONSERRAT POSADAS VELASCO	2.09
32. LUIS EDUARDO PEREZ BETHENCOURT	2.08
33. AGUSTIN MESA SAAVEDRA	2.03
34. MANUEL CAÑADAS SOLER	1.95
35. FRANCISCO SANCHEZ GARCIA	1.91
36. JESUS PISA VACAS	1.84
37. MARIAJOSE NIETO ROMERO	1.71
38. ANTONIO AMADOR TOROSIO	1.54
39. ANGEL LUIS NUÑO LOPEZ	1.52
40. OXANA VOLOSHINOVA	1.47
41. VICTORIO MUÑOZ BARRANTES	1.46
42. FELIX SANCHEZ MARIN	1.46
43. RAMON SATURNINO TOROSIO	1.45
44. ZOHOR SABIR	1.41
45. ALFONSO CEA NIETO	1.39
46. GERMAN CORTES ELVAR	1.39

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO
Santa Cruz de Mudela

Decreto número: 2019/445

STACRUZMUDELA2019/1807

DECRETO

47. FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS RODRIGUEZ	1.39
48. FRANCISCA CAÑAVERAS LAGUNA	1.35
49. JUAN GRILLO MARTIN	1.25
50. LORENA GRACIA MUÑOZ	1.21
51. MARIA TOROSIO PARDO	1.17
52. DANIEL RUIZ MARIN	1.13
53. JOSE ALFONSO CASTRO LOPEZ	1.12
54. JUAN VICENTE MANZANO RIVAS	1
55. CRISTINA MANZANO RIVAS	1
56. ANGEL PISA VACAS	1
57. JENIFER MARIA HUERTAS LOPEZ	1
58. ARGENTINA HUERTAS LOPEZ	1
59. ADRIAN ABAD GARCIA	0.98
60. ERIKA MAESTRO CAÑAVERAS	0.94
61. BIBIANA NIETO CANO	0.91
62. MOHAMED EL HASSANI	0.80
63. SONIA LAGUNA CASTELLANOS	0.78
64. LAURA CASTELLANOS GUTIERREZ	0.68
65. BELEN GUZMAN MOLINA	0.49
66. SARA TOROSIO SUAREZ	0.33
67. JAVIER CORREDOR MARTÍNEZ	0.21
68. BORIS DOTOR SÁNCHEZ	0.21
69. JOSE M ^a CARRERO ARTEAGA	0.14
70. M ^a ELENA MEGÍA FERNÁNDEZ	0.14
71. FRANCISCO JAVIER ARROYO MAESTRO	0.14
72. ABRAHAM SANTOS SELFA	0.14
73. DAVID RAMOS VELASCO	0
74. ÓSCAR ARROYO TRUJILLO	0
75. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PÉREZ	0

SEGUNDO: Exponer al público la Aprobación Provisional de esta bolsa de Trabajo, en el Tablón Municipal de Anuncios y en la Página Web de este Ayuntamiento, durante **10 días** para presentación de alegaciones o subsanaciones en su caso.

Lo decreta y firma

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO
Santa Cruz de Mudela

Decreto número: 2019/445

STACRUZMUDELA2019/1807

DECRETO

LA ALCALDÍA

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.